

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 77
 DE PRIMAVERA, 02/02/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAZNA LORENA SUBIABRE ILNAO Rut 015311243-6
 La Cantidad de \$ 188,000 CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO PRESTACION DE SERVICIOS ASEO SEDE COMUNITARIA CORRESPONDIENTE AL
 MES DE ENERO 2011.
 Fecha de Pago 02/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	10	02/02/2011	188,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :78

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-001	OPERACION ABSORCION DE LA CESANTIA		188,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	188,000	
Totales		188,000	188,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-001	OPERACION ABSORCION DE LA CESANTIA	188,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		169,200
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		18,800
Totales		188,000	188,000



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RÍCARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad